Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 6

2233/2022

ISSA DE GUERRERO, BIBIANA ENRIQUETA s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

Buenos Aires, de abril de 2022.- CMA

Agréguese la documental aportada.

Por presentado a **la Sra. ISSA DE GUERRERO, BIBIANA ENRIQUETA** y constituido el domicilio denunciado.

Por iniciado el presente trámite voluntario de ciudadanía. A los efectos procesales, imprimase trámite **SUMARISIMO**.

Medio de Comunicación: Se informa al presentante que deberá consultar el estado de su trámite en www.pjn.gov.ar, accediendo a "**CONSULTA DE CAUSAS JUDICIALES**", en la jurisdicción "**CCF-Cámara Civil y Comercial Federal**" e ingresando por su número de tramite (2233/2022).

Asimismo se ha dispuesto mail de contacto (jncivcomfed6.sec11.ciudadania@pjn.gov.ar) donde podrá dirigir todas sus consultas y pedidos de turno.

Respecto de los actuales medios de vida: Hágase saber al peticionario que para el caso en que trabaje en relación de dependencia deberá acompañar el último recibo de sueldo con la firma legalizada de su empleador por el banco en la cual se encuentre registrada su firma, por escribano público o por fuerza de seguridad; y para el caso en que realice actividades por cuenta propia, deberá acompañar constancia de las últimas facturas extendidas en razón de su actividad comercial y copia de la habilitación del local –si posee-.

Certificación de Copias: A fin de acompañar la documentación original cuyas copias de DNI y Acta de Nacimiento , para ser certificadas por el Actuario, concédase turno a la Sra**. ISSA DE GUERRERO, BIBIANA ENRIQUETA,** quien deberá concurrir

#36259622#322921023#20220406125514969

a este Juzgado y Secretaría, el día 21/04/2022 11:00 hs., con el **presente turno impreso y barbijo,** pudiendo permanecer como máximo durante quince minutos y debiendo respetar el horario asignado (Cfr. Considerando IV, ap. 6 de la Acord. 31/20 de la C.S.J.N. y el punto c) de las Resolución 70/20 de la Excma. Cámara del fuero). Caso contrario, deberá solicitar un nuevo turno el que estará sujeto a disponibilidad.

Hágase saber al presentante que en el mismo turno deberá acompañar toda la documentación requerida y dar cumplimiento con todo lo solicitado.

PATRICIO MARANIELLO
JUEZ FEDERAL

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO PATRICIO MARANIELLO
Date: 2022.04.08 12:39:40 ART

#36259622#322921023#20220406125514969